

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EDIFICIO GONZALEZ-RUBIO S.A. "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía EDIFICIO GONZALEZ-RUBIO S.A. "en liquidación" se reactivó, fijó nuevo plazo de duración, fijó el capital autorizado y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 4 de abril de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución No. 03-G-IJ- 0003903 del

13 JUN. 2003

El Plazo de duración de la compañía es de CIEN años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, a

13 JUN. 2003


Ab Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

MAM.

Exp. No. 2682